

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

Señor:

Presente. –

Con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°165-2024-CFFIEE. Bellavista, 22 de marzo de 2024.**

Visto, el **Proveído N° 0555 –VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 16-2024-DAIE-FIEE**, remitido por el **Dr. TEJADA CABANILLAS, Adán Almircar**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la propuesta de “CAPACITACIÓN DOCENTE 2024A” para los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **artículo 13.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; en el que establece: “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre...(sic)”.

De conformidad con el **artículo 129.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; en el que establece: “Prever las necesidades de capacitación permanente de docentes y estudiantes de pre y posgrado; y, supervisar que estas sean atendidas en los diferentes niveles académicos de la Universidad...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 178° – Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 178.8° Aprobar un mes antes de la culminación del año académico el Plan Anual de Capacitación para docentes y no docentes, de acuerdo a las necesidades de formación docente, líneas de investigación y al Plan Estratégico Institucional de la Universidad... (sic)”.**

Visto, el **Proveído N° 0555 –VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 16-2024-DAIE-FIEE**, remitido por el **Dr. TEJADA CABANILLAS, Adán Almircar**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la propuesta de “CAPACITACIÓN DOCENTE 2024A” para los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de marzo de 2024, teniendo como **Punto quinto de agenda**: “Aprobar la propuesta de capacitación docente del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica”; se acordó: “1. **APROBAR**, el “**Taller de Capacitación para docentes 2024-A**” para los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.


Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el “**TALLER DE CAPACITACIÓN 2024-A**” de los cursos: **1. SILABOS POR COMPETENCIAS, 2. MANEJO DE LAS PANTALLAS TÁCTILES, ADECUADO DE LOS ECRANS Y PROYECTORES MULTIMEDIA**” para los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a realizarse desde el 18 al 26 de marzo del 2024.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE. –Sello de Decano. – Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. – Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP  
TRCF1652024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE – UNAC